POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CREADA MEDIANTE ORDENANZA 41 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1963
Y DECRETO DEPARTAMENTAL N° 33 DEL 27 DE ENERO DE 1964
CÓDIGO SNIES 2209

EN ATENCIÓN A QUE:

ADRIAN DARIO CANCIO ZAPATA

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.152.449.574 DE MEDELLÍN

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA

EN TESTIMONIO DE ELLO
SE FIRMA EN MEDELLÍN, REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ	LUQUEGI GIL NEIRA	LIBARDO ANTONIO LONDOÑO CIRO
RECTOR	SECRETARIO GENERAL	DECANO

REGISTRO TÍTULO 087 (LIBRO) 42988 (FOLIO) 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (FECHA)

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

REGISTRO TÍTULO
LIBRO 087 FOLIO 42988
FECHA 27-09-2016
FIRMA SECRETARIO GENERAL

ACTA 41298

GRADO EN

INGENIERÍA CIVIL

CÓDIGO SNIES No. 3689

EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE REUNIERON EN EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID:

DOCTOR JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ	RECTOR
DOCTOR LIBARDO ANTONIO LONDOÑO CIRO	DECANO INGENIERIAS
DOCTOR LUQUEGI GIL NEIRA	SECRETARIO GENERAL

CON EL OBJETO DE CONFERIR EL TÍTULO DE:

INGENIERO CIVIL

A: ADRIAN DARIO CANCIO ZAPATA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.152.449.574 DE MEDELLÍN

COMO EL GRADUANDO LLENABA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TÍTULO, EL SEÑOR RECTOR LE TOMÓ EL JURAMENTO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: "JURAÍS A DIOS Y PROMETEÍS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID".

EL GRADUANDO CONTESTÓ AFIRMATIVAMENTE Y EL SEÑOR RECTOR RESPONDIO: "SI ASÍ LO HICIEREÍS DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO ÉL Y ELLA OS LO DEMANDEN. A CONTINUACIÓN SE LE HIZO ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA ESTA ACTA POR LOS QUE EN LA SESIÓN INTERVINIERON.

RECTOR .....

DECANO INGENIERIAS .....

SECRETARIO GENERAL .....

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Adrián Darío Cancio Zapata

Cédula de ciudadanía No. 1.152.449.574 expedida en Medellín

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Vías Terrestres

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 27 del mes de Mayo del año 2022.

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma Registrado con el No. 407285-2en la ciudad de Montería.
El día 27 de Mayo de 2022

21672

THOMAS GREG & SONS

Universidad Pontificia Bolivariana

ACTA DE GRADO

Del 27 de Mayo de 2022

La Universidad Pontificia Bolivariana, institución privada de Educación Superior, sin ánimo de lucro con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Ejecutiva No. 48 de 22 de febrero de 1937, proferida por el Ministerio de Gobierno y la Seccional Montería autorizada su creación mediante Resolución No. 4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN VÍAS TERRESTRES

A

ADRIÁN DARÍO CANCIO ZAPATA

C.C. 1.152.449.574 de Medellín

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

ESPECIALIZACIÓN EN VÍAS TERRESTRES

Registro MEN-SNIES No. ***107519***

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:

"METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN DE PATOLOGÍAS EN PAVIMENTOS RÍGIDOS.".

El Rector: Pbro. JUAN CAMILO RESTREPO TAMAYO

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Ing. TULIA INÉS GÓMEZ MÁRQUEZ

Diploma No. ***21672*** *Registrado con el No.* ***407285-2*** *en la ciudad de Montería, el día 27 de Mayo de 2022.*

Secretaria General

A9776